

HOLY SEE PRESS OFFICE  
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE  
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS

# **BOLLETTINO**

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

**N. sed**

**Sábado 09.06.2018**

## **Comunicado de la Oficina de Prensa de la Santa Sede**

El juez instructor del Tribunal del Estado de la Ciudad del Vaticano ha notificado hoy al imputado Mons. Carlo Alberto Capella, a su abogado y a la Fiscalía la sentencia de enjuiciamiento tras la conclusión de la fase de instrucción del procedimiento a su cargo.

En su alegato del 30 de mayo de 2018, el Promotor de Justicia, considerando suficientes las pruebas adquiridas, había pedido al juez instructor que declarara cerrada la instrucción formal y que dispusiera, con sentencia, el enjuiciamiento del imputado.

El juez instructor, teniendo en cuenta la jurisdicción de la Autoridad judicial del Vaticano -porque el delito en cuestión atañe a hechos cometidos por un funcionario público, aunque estuviera en el extranjero- ha dado por concluida la instrucción formal y ha enviado a Monseñor Capella a juicio, con procedimiento de 7 de junio de 2018.

El delito que se le imputa a Monseñor Capella es el de pornografía infantil en los casos particulares previstos y sancionados por los artículos 10 y 11 de la ley no. VIII de 2013 (posesión e intercambio de material de pornografía infantil con la circunstancia agravante de la gran cantidad).

La primera audiencia del juicio tendrá lugar el próximo viernes 22 de junio, a las 15:00 horas.

---